

USHUAIA, 26 de junio de 2024

VISTO el Expediente Nº MED-E-25516-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se la tramita la adquisición de repuestos para servidores destinados a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 24/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 27/24 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota letra: D.G.I. Y C. (M.Ed.) N° 7618/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 27/24 – RAF 521, en la totalidad de los renglones a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.337.300,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 27/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 – Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 3189/23.

Por ello:

G.T.F.

A.V.

EL SUBSECRETARIO DE APOYO INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 27/24 – RAF 521 referente a la adquisición de repuestos para servidores destinados a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Educación, en la totalidad de los renglones a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.337.300,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compras.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. Nº 0175/2024.-

Javier G. Garcia
Subsecretario de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos

Firmado Electrónicamente por AGENTE SANDOVAL LORENA LIOREN Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE DEPARTAMENTO de Despacho 26/06/2024 12:55